



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **“LA SECRETARÍA”**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. MIGUEL ANGEL RAMOS MARTINEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO ESC. PRIM RURAL DEL ESTADO VICENTE GUERRERO QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **“EL REPRESENTANTE”**, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22 A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y en los relativos 83, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Protección Civil (actualmente Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil) del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

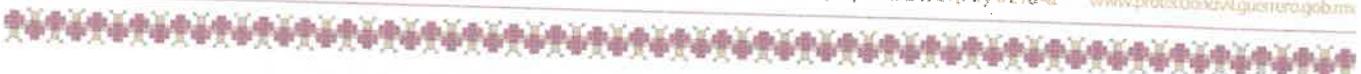
e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, RESPONSABLE
con personalidad jurídica y patrimonio _____,
de ESC. PRIM RURAL DEL ESTADO VICENTE GUERRERO, creada bajo la denominación
en _____, mediante _____ publicado
el día _____ de _____

b) Su representante, el C. MIGUEL ANGEL RAMOS MARTINEZ, en su carácter de DIRECTOR
_____ cuenta con las facultades para suscribir el presente CONVENIO DE COLABORACION
de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la número 455 de Protección Civil del Estado
de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en LA LOCALIDAD DE LOS LLANOS DE TEMALHUACAN
Guerrero, Código Postal 40802, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de:
REFUGIO TEMPORAL

c) **El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica**
será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.





AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, **"LAS PARTES"** convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre **"LAS PARTES"** que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta **"LAS PARTES"** tengan la certeza que el inmueble denominado ESC. PRIM RURAL DEL ESTADO VICENTE GUERRERO, ubicado en LOCALIDAD DE LOS LLANOS DE TEMALHUACAN, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a **"EL REPRESENTANTE"**.

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:
EN LA LOCALIDAD DE LOS LLANOS DE TEMALHUACAN, MPIO. DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA

por lo que en este acto **"EL REPRESENTANTE"** se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando **"LA SECRETARÍA"** lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. **"LA SECRETARÍA"** se obliga a entregar de manera anticipada a **"EL REPRESENTANTE"** la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. **"EL REPRESENTANTE"** dará aviso a **"LA SECRETARÍA"** cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. **"LAS PARTES"** se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. **"LAS PARTES"** acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que **"EL REPRESENTANTE"** no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, **"LAS PARTES"** pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. **"LAS PARTES"** reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.



Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de LOS LLANOS DE TEMALHUACAN, MPIO. DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, Guerrero a los 16 días del mes de FEBRERO del dos mil VEITITRES.

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
DIRECC. GRAL. DE EDUC. PRIM. ESC. PRIM. RUR. ESTATAL "VICENTE GUERRERO"
C.C.T. 12EPR05791
LOS LLANOS DE TEMALHUACAN, MPIO. DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO

C. MIGUEL ANGEL RAMOS MARTINEZ

DIRECTOR

TESTIGO

C. NORMANDO HERRERA GARCIA

DIRECTOR INTERINO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
2021-2024

TESTIGO

C. JULIO CESAR GUZMAN HERNANDEZ

SUBDIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	ESC. PRIM. RURAL DEL ESTADO VICENTE GUERRERO
Domicilio:	LOCALIDAD DE LOS LLANOS MPIO. DE LA UNIÓN
Colonia:	SIN NOMBRE
Teléfono:	7551303116
NOMBRE DEL RESPONSABLE	MIGUEL ANGEL RAMOS MARTINEZ
Domicilio:	LOCALIDAD DE LOS LLANOS DE TEMALHUACAN MPIO. DE LA UNIÓN
Teléfono:	7551303116
Cargo:	DIRECTOR

Sup. para dormitorios: 336 m Capacidad: 120 personas

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Bóveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castillo	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

Agua potables	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	cisterna	4000	lit.	m ³
Misgaterios	<input checked="" type="checkbox"/>		cantidad	2		
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>		cantidad	6	(H).	3 (M).
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>		cantidad	2	(H).	1 (M).
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>		cantidad		(H).	(M).
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>		Volaje	110 ()	220f (X)	350f ()

COORDENADAS GEOGRAFICAS

Latitud Norte	L.N.	17.868586 GRADOS
Longitud Oeste	L.O.	-101.735797 GRADOS
Altura sobre el nivel del mar		25 mst.

FECHA:

FOLIO:

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie	Sup. Inmueble:	Sup. Inmueble:
Lavaderos		<input checked="" type="checkbox"/>			mts.	Superficie Total.
Almacén		<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad			10000 m ²
Oficinas		<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad			
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>		Superficie	486 m ²		
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>		Superficie	800 m ²		

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén viveres		<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	M/2
		<input checked="" type="checkbox"/>	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	M/2
		<input checked="" type="checkbox"/>	1/2

OBSERVACION:

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MPIO. LA UNIÓN
DE ISIDORO
MONTES
DE REVILLERGO

NORMANDO HERRERA GARCIA

DIRECTOR INTERINO DE PROTECCION CIVIL Y
BOMBERO MUNICIPAL

Distribución: Refugio y Centro de Atención, Villa Matamoros, Cd. Acapulco, Chiapanetigo de los Baños, Guerrero





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

FECHA:

Riesgo Estructural

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

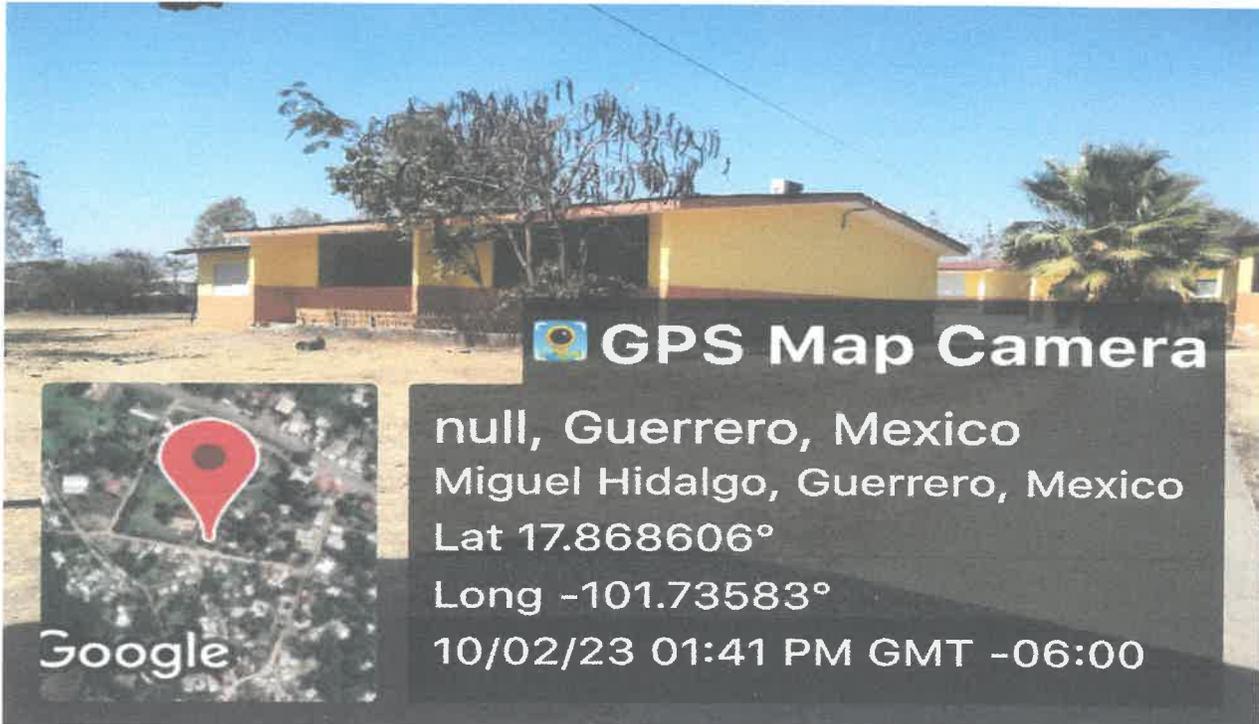
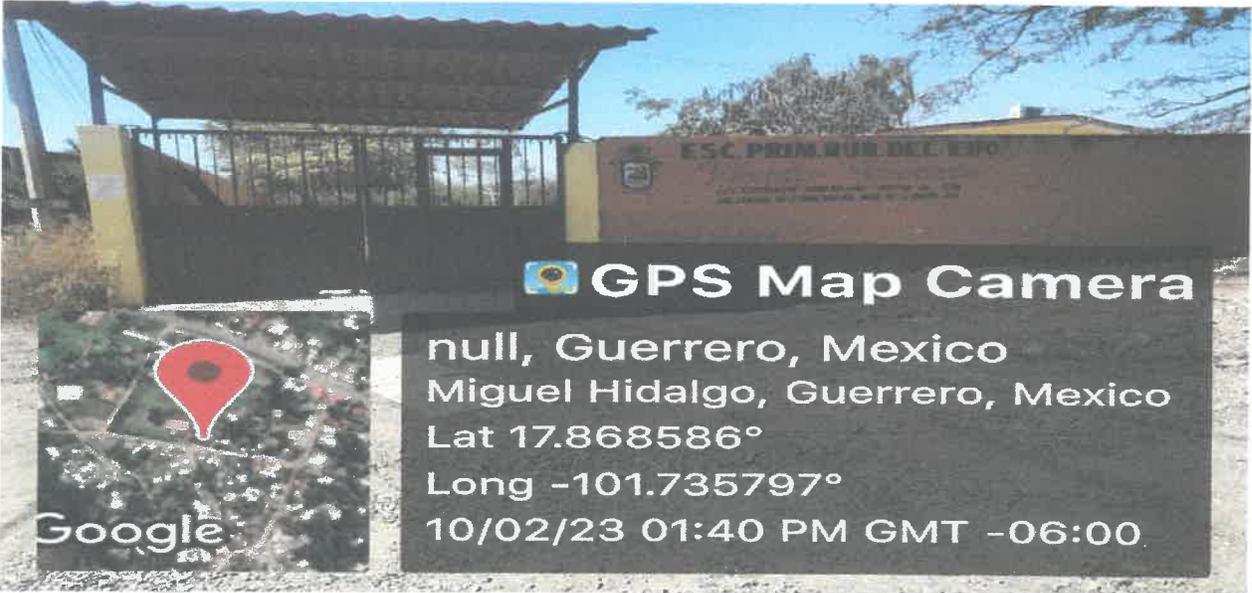
Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Hundimiento del edificio	X				
Inclinación del inmueble	X				
Inclinación de algún piso	X				
Grietas en el suelo	X				
Grietas en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en trabes	X				
Daños marcos	X				
Otros	X				
Riesgo No Estructural					
Elementos a evaluar					
Objetos que pueden voltearse caerse y deslizarse	X				
Ventanas de vidrio	X				
Lámparas	X				
Pantallas	X				
Plafones	X				
Elementos que puedan deslizarse	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas	X				
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Condiciones de inst. hidrosanitarias	X				
Otros	X				

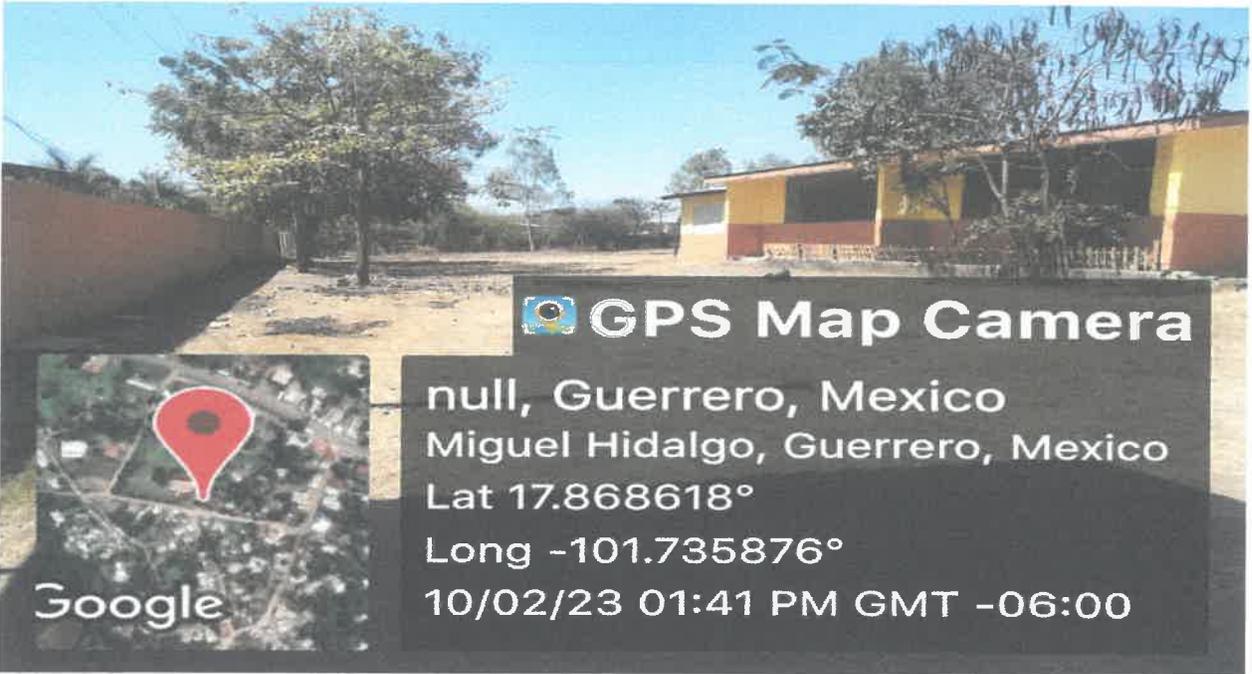
Condiciones físicas	Buena / Medio	Franquitud Señalización	SI	NO
Pintura, aplando, bardas	X	Extinguidos		
Vidrios, aluminio, vitrinas, etc.	X	Alarmas		
Mobiliario (mesas, bancas, sillas)	X	Escaleras de Emergencia		
Puertas, cancelas, separaciones	X	RESERVA DE SIMULACROS		

Elementos a evaluar	Riesgo Circunstancia (nivel de riesgo)				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	
Torres y cables de alta tensión	X				
Postes de energía eléctrica	X				
Transformadores	X				
Arboles y/o postes grandes	X	X			
Calles con mucha circulación	X				
Construcciones vecinas dañadas	X				
Depósitos o almacenos con sust. tóxicas, flammables o explosivos	X				
Terminales aéreas o terrestres	X				
Barda con altura superior a 3.2 m	X				
Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de largo	X				
Otros					



**REFUGIO TEMPORAL ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO, DE LOS LLANOS DE
TEMAHUALCAN GUERRERO.**





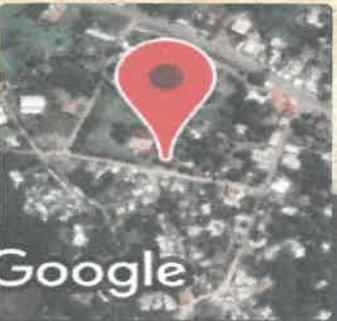
 **GPS Map Camera**



null, Guerrero, Mexico
Miguel Hidalgo, Guerrero, Mexico
Lat 17.868618°
Long -101.735876°
10/02/23 01:41 PM GMT -06:00



 **GPS Map Camera**



null, Guerrero, Mexico
Miguel Hidalgo, Guerrero, Mexico
Lat 17.868606°
Long -101.73583°
10/02/23 01:41 PM GMT -06:00